



Visión

Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.

Misión

Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

Valores

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez, Excelencia.

ACTA DE REUNIÓN RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD, 2016

En apego a la CIRCULAR N° 06-DG-16/ID 5138, sobre “Rendición de cuentas con Gobiernos Locales, Fuerzas Vivas y Comunidad en general”; En el Aula N° 806 de la Universidad Técnica Nacional, Sede Cañas, Guanacaste, a las nueve horas con treinta minutos del día cinco de Abril del año dos mil diecisiete, el Licenciado Allen Mora Gamboa, Jefe de esta Subdelegación Regional, procede a iniciar Reunión, con el fin de Rendir Cuentas a la Comunidad, sobre labores del período del año 2016, contando con representantes de la Municipalidad de Cañas, Alcalde Luis Fdo. Mendoza Jiménez, Municipalidad de Tilarán, Alcalde Juan Pablo Barquero Sánchez, Cruz Roja de Cañas, señora Argerie Jiménez Delgado, Fuerza Pública de Cañas y de Tilarán, Oficiales, Juan Eras Castillo y Juan Valerio Ramos y Henry Quesada Castro, respectivamente y del Juzgado Contravencional de Cañas, Licda. Laura Rojas Lobo, así como personal de este Despacho:

Luis Sánchez Sánchez, Karen Camareno Serrano, Roy Piña Miranda, Roberth Johan Zúñiga Berríos, Juan Francisco Camareno Castro, Luis Alberto Sancho Rojas, Vernon Quesada Bejarano, Iván Zamora Mejías, Camila Jiménez Elizondo, Luis Méndez López y Wilfredo López Sánchez.-

Se procede a dar inicio:

La jefatura toma la palabra y manifiesta que la siguiente reunión se está realizando con el fin de exponer Rendición de Cuentas 2016. Con la finalidad de cumplir con el deber legal de Transparencia y Rendición de Cuentas consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política y contemplado en las directrices de Participación Ciudadana del Poder Judicial, aprobadas por Corte Plena el 6 de Julio del 2015, la Dirección General del OIJ ha dispuesto que todas las Sedes Policiales deben participar y someterse a procesos de rendición de cuentas ante las comunidades donde efectúan labores, para cuyo efecto realizarán convocatorias a los Gobiernos Locales y Fuerzas Vivas de las poblaciones que les corresponde cubrir.



PUNTO 1: Jurisdicción: Se realiza presentación, donde se contempla los tres Cantones de la Jurisdicción de la Subdelegación Regional del Organismo de Investigación de Cañas, sean estos Cañas, Tilarán y Abangares. Cañas, cuenta con un área de 682,2 km, una población aproximadamente de 30.015 habitantes, y compete los distritos Cañas, Palmira, San Miguel, Bebedero y Porozal. Tilarán, tiene una área de 638,39 km, una población de aproximadamente 19.640 habitantes y los distritos Tilarán, Arenal, Quebrada Grande, Tronadora, Santa Rosa y Líbano. Abangares, su área es de 675,75 km, población aproximadamente de 19.000 habitantes y distritos Las Juntas, Sierra, San Juan y Colorado.

PUNTO 2: Incidencia Criminal: La jefatura comenta y según lo expuesto sobre la gran problemática de incidencia criminal en las diferentes zonas que se deben atender, donde la mayor incidencia se da en el cantón de Cañas.

PUNTO 3: Denuncias Ingresadas por mes: Se comenta, sobre el total de denuncias ingresadas por mes y durante todo el año 2016, en cada uno de los Cantones de la Jurisdicción así como los diferentes delitos ingresados, donde es evidente que, los delitos de robo con fuerzas sobre las cosas y los hurtos, son los que encabezan la lista como los delitos de mayor incidencia. Lo anterior, en cada uno de los cantones de la Jurisdicción.

PUNTO 4: Tipos de Informes resueltos: La jefatura expone sobre los diferentes tipos de informes resueltos, tanto Informes Con Indicios como Informes Sin Indicios, así como, las Diligencias Menores diligenciadas.-

PUNTO 5: Allanamientos y Operativos: el licenciado Allen Mora, expone sobre los Operativos y Allanamientos realizados durante el año 2016; en cada uno de los cantones.

PUNTO 6: Métrica de Evaluación OIJ: La jefatura explica, sobre la métrica de evaluación del OIJ, según *Circular N° 09-DG-15/ID 4834, Resolución General de Denuncias según la Métrica debe ser de un 25%, donde la Subdelegación Regional del OIJ de Cañas, se encuentra con un 29,88% y sobre El rezago de Denuncias el cual no debe ser a no mayor a 120 días, donde el mismo no debe ser mayor al 6%, siendo que que esta Oficina se encuentra en un 1%.

PUNTO 7: El licenciado Mora, realiza una comparativa en cuanto a la rendición de cuentas realizada en el año 2015 con la actual, reseñando que, en el año 2015, hubo un factor de resolución de casos del 25.08% y en el año 2016 ese factor fue de 29.88%, siendo que, hubo un crecimiento de 04,80% en cuanto a Resolución de Casos asignados para Investigación, además, en



el año 2015, el índice de Rezago de Denuncias fue del 03%, mientras que el del año 2016 fue del 1%, por lo que se redujo el atraso en las investigaciones.-

Además, de manera de referencia, el licenciado Mora indica, que lo anterior expuesto, se logra con un reducido personal, detallando de la siguiente manera:

Cantidad de Personal	Área Destacada	Roll de trabajo
04	Oficialía	2 x 2
02	Drogas	Variado
05	Investigación	Lunes a Viernes (puede "quebrar" horario)
01	Coordinador	Lunes a Viernes
03	Custodio(a) de detenidos	Lunes a Viernes (sábados y domingos de 10:00 a 12:00)

Finalmente, el licenciado Allen Mora Gamboa, de manera general comenta, que si bien es cierto, ante la gran carencia de recurso humano, siendo una de las mayores necesidades de la Oficina, esta se encuentra bien dentro de la métrica de resolución general, lo que significa que estamos bien, aún dado en lo que es rezago nos encontramos en un nivel favorable, posterior a ello, concede a los asistentes a dicha reunión, la palabra para consultas, resultando:

El alcalde de Tilarán, Juan Pablo Barquero Sánchez, agradece la invitación a dicha reunión, al igual que agradece las labores que esta Subdelegación realiza a pesar de las limitaciones del personal, también, externa que, si bien es cierto la incidencia criminal, según lo antes expuesto por el licenciado Allen Mora, es baja en el cantón de Tilarán, tiene conocimiento que ésta es mayor por la constante "queja" que recibe de la población de ese cantón, pero reconoce, que la ciudadanía no acude a este Organismo para la formulación de la respectiva denuncia, por lo que indica que ya eso se escapa de las manos de esta Subdelegación. Ante ello, el licenciado Allen Mora, le externa, que realizará las consultas respectivas, para ver si se puede implementar en ese cantón, a través de la Municipalidad o bien la Fuerza Pública, la toma de denuncias de contingencia, explicando



Correo Electrónico: ac-oij-can@poder-judicial.go.cr

que, estas son aquellas, que para "ahorrarle" al denunciante tener que trasladarse hasta esta Subdelegación, la denuncia sea recibida ya sea en la Municipalidad o Fuerza Pública y posteriormente ésta sea trasladada hasta esta oficina, para el ingreso a los sistemas correspondientes y asignación y posterior investigación. Aclara, que este sistema está siendo utilizado solo en las zonas costeras como Nosara, pero que consultará ante la Dirección General de este Organismo para ver las probabilidades de su implementación en el cantón referido.-

Por su parte, el alcalde de Cañas, Luis Fernando Mendoza Jiménez, igualmente agradece las labores que realiza esta Subdelegación, además aprovechó la ocasión para resaltar que, en las pasadas Fiestas Cívicas, se percibió que los ciudadanos sintieron seguridad por la presencia policial tanto de este Organismo como el de la Fuerza Pública, a lo que el Licenciado Allen Mora le externa, que para dicho evento se realizó "quiebre" de horario por parte de del personal de investigación, siendo que dicho personal de manera encubierta estuvo en el conglomerado de personas hasta las 23:00 y 00:00 horas.-

Sin otro asunto más que tratar, se concluye la Reunión, al ser las diez horas con cincuenta minutos.-

Cabe indicar, que fueron invitadas las diferentes Instituciones; mismas que NO acudieron al llamado: Tránsito de Cañas, Fuerza Pública de Abangares, Municipalidad de Abangares, Fiscalía de Cañas, Juzgado Penal de Cañas, Juzgado de Familia de Cañas, Juzgado Civil de Cañas, Tribunal de Cañas, Defensa Pública de Cañas, Cámara de Comercio de Abangares, Colegio Nocturno Juan Santamaría de Cañas, Colegio Diurno Miguel Araya Venegas de Cañas, Estación de Bomberos de Cañas y Colegio Técnico Profesional de Cañas.-

Licenciado Allen Lubanski Mora Gamboa
Jefe, Subdelegación Regional de Cañas





Correo Electrónico: ac-oij-can@poder-judicial.go.cr

Personal ausente en la Reunión y que se informa de los puntos tratados en la misma, mediante la lectura de la presente Acta:

NOMBRE	FECHA	FIRMA
Rosibeth Villalta Villalta	06.04.17.	
Freddy Porras Morales	06/04/17	
Francis Salazar Sáenz	06/4/17	
Karla Díaz Gómez	06/04/17	
Daniel Angulo Murillo	06/04/17	
David Ramírez Villalobos	06/04/17.	
Dennis Moya Mena		
Mauro Torres Cervantes	06/4/17	
Silvia Fallas Rojas		
Wilbert Carvajal Ugalde	06/4/17	

Jufco.-